SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO, 2024-2027

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

ACTA NÚMERO 6 SEIS .- En el municipio de **Atemajac de Brizuela**, Jalisco, siendo las 18:19 horas; del día 24 veinticuatro de marzo de 2025 dos mil veinticinco y con fundamento en los dispuesto por el artículo 47, fracción III y por el artículo 48 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y encontrándose reunidos en la sala de "Reuniones de Cabildo" de la Presidencia Municipal, los integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atemajac De Brizuela Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se procede a agregar a esta primera acta como Anexo 1 uno; con el propósito de celebrar **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO** a la que fueron previamente convocados en tiempo y forma por escrito por el Presidente Municipal Ing. **Víctor Manuel Vázquez Beas**.

Integran el Pleno del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, periodo 2024-2027:

ING. VICTOR MANUEL VAZQUEZ BEAS (PRESIDENTE MUNICIPAL)
C. JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ BARTOLO (SÍNDICO).
Regidores /regidoras
C. CLEOTILDE DE LA CRUZ GUTIÉRREZ.
C. JUAN DE DIOS DE LA CRUZ DANIEL.
C. HERMINIA SOLÓRZANO RAMOS.
LIC. NORMA AZUCENA PÉREZ MARTÍNEZ.
C. JUAN MANUEL DE JESÚS MENDOZA.
LIC. MA. FELICITAS AGUILAR IBARRA.
LIC. JESÚS SEVERIANO PÉREZ CAMPOS.
LIC. DANIELA DURAN DÁVILA.
C. J. FÉLIX GUTIÉRREZ MEZA.

En el deshago del **PUNTO NUMERO 1 UNO** del orden del día, se procede en el momento a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno a la presente sesión ordinaria, solicitando que por uso de la voz manifiesten su presencia en el recinto, lo cual se lleva a cabo en los términos de la Ley, por lo que, contando con la presencia del Presidente Municipal, del Síndico de 7 regidores presentes y dos ausentes: las regidoras C. Cleotilde de la Cruz Gutiérrez y Lic. Daniela Duran Dávila, que previo aviso, comentaron que se incorporarían a la presente sesión más tarde, se declara el Quórum Legal.

Para desahogar el **PUNTO NÚMERO 2 DOS** del orden del día, una vez confirmado la asistencia conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara válido el Quorum Legal y se declara la instalación para hacer válida la Sesión establecida por la Ley.

Para dar continuidad al orden del día en el **PUNTO NÚMERO 3 TRES** el Secretario General y Oficial Mayor **C. José Alberto Aparicio Ramos**, procede a leer el orden del día:

ATEMAJAC
DE BRIZUELA
2024 - 2027

ORDEN DEL DIA
SEXTA SESIÓN ORDINARIA

1. Lista de asistencia.

2. Verificación del Quórum Legal y en su caso declaración de la asistencia a la Sesión e Instalación legal de la Sesión.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

4. Presentación, análisis y en su caso aprobación para que el H. Ayuntamiento, firme convenio con la Dirección General de Gestoría, con el fin de que nuestro municipio participe en el Foro de Inducción y Capacitación para la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027, y de la misma forma, aprobación para delegar al Secretario General C. José Alberto Aparicio Ramos como enlace Municipal.

5. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Reglamento de Gobierno Municipal, para este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

6. Presentación, análisis y en su caso aprobación para nombrar la vialidad principal del fraccionamiento llamado "Cañadas de San Gabriel" con el nombre "Prof. Mario Vázquez Díaz", personaje Ilustre del municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

7. Presentación, análisis y en su caso aprobación para erogar la cantidad de $ 186,412.00 (Ciento ochenta y seis mil cuatrocientos doce pesos 00/100 m/n) para el pago de la pensión del Vehículo Camión Escolar Amarillo Marca CUMIS, modelo 2017, que estuvo desde el 03 de mayo de 2024 hasta el día 11 de febrero 2025 en el corralón de Zacoalco de Torres, Jalisco.

8. Presentación, análisis y en caso su aprobación para erogar la cantidad de $ 296,494.34 (Doscientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos con treinta y cuatro centavos 00/100 m/n) para gastos de reparación del Camión Escolar Amarillo Marca CUMIS, modelo 2017.

9. Presentación, análisis y en su caso aprobación para erogar la cantidad de $ 313,960.90 (trecientos trece mil novecientos sesenta pesos con noventa centavos) para disponer y conectar a la red de agua potable, el "Pozo nuevo" ubicado en el Plan de la cabecera de este municipio de Atemajac de Brizuela.

10. Presentación, análisis y en su caso aprobación para erogar la cantidad de $ 824,464.80 (Ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con ochenta centavos) para ejecutar trabajos de empedrado en el acceso principal de la Colonia Coro I de esta cabecera Municipal de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

11. Presentación, análisis y en su caso aprobación para facultar a los titulares y directores de área puedan realizar levantamiento, desarrollo y conclusión de actas administrativas relacionado con el personal adscrito a su área; sean de base, supernumerarios y cualquier otra naturaleza durante este Administración 2024-2027.

12. Puntos varios.

13. Clausura de la sesión.

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela
A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.
Tel. 326 4250 287

En el desahogo del **PUNTO NÚMERO 3 TRES**, del orden del día, el Secretario General y Oficial Mayor **C. José Alberto Aparicio Ramos,** una vez leído el orden del día solicitó a los integrantes del H. Ayuntamiento, que levanten la mano quienes estén a favor para la aprobación correspondiente, por lo que, en el acto, la totalidad de los asistentes Regidores integrantes del Pleno de Cabildo levantan su mano en señal de aprobación y se emana el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes el Orden del día propuesto sin ninguna modificación alguna.

En el siguiente punto del orden del día **PUNTO NUMERO 4 CUATRO,** denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para que el H. Ayuntamiento, firme convenio con la Dirección General de Gestoría, con el fin de que nuestro municipio participe en el Foro de Inducción y Capacitación para la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027, y de la misma forma, aprobación para delegar al Secretario General C. José Alberto Aparicio Ramos como enlace Municipal. El secretario general C. José Alberto Aparicio Ramos, lo puso a discusión del pleno.

En primer lugar, el Presidente Municipal **Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**, comentó que es una invitación por parte de la Secretaría General de Gobierno en coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, con el fin de que el municipio participe en este Foro y beneficiar al municipio con este tipo de capacitaciones.

Acto seguido, el Secretario General **C. José Alberto Aparicio Ramos**, explicó a los presentes que vía oficio se le hizo llegar al presidente Municipal, la fecha de Confirmación del Foro de Inducción y Capacitación para la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027. En el cual, se le pide al Presidente Municipal, presentar esta iniciativa con el fin de que sea aprobado por los regidores en cabildo y ser partícipe de los beneficios que implican para el municipio de participar en este tipo de foros de capacitación, inducción y evaluación de desempeño para los municipios. Y mencionando que esta vez, el presidente ha designado al Secretario General, como enlace entre la Dirección General y el Municipio, quien atenderá las responsabilidades derivadas de la participación, de documentos, firmas y peticiones que en su momento se soliciten.

En su participación la regidora **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, comentó que, si es importante estar conscientes de lo que implica participar en este tipo de Foros, por la razón de que se evaluaría y se revisaría el desempeño, las capacidades y la forma de trabajar de cada una de las direcciones y áreas de trabajo del H. Ayuntamiento. En respuesta el Secretario General respondió, que se está consciente de lo que implica participar en este tipo de foros y de la responsabilidad, por eso es la razón que se presenta esta iniciativa para destacar la importancia del desempeño y la participación de los regidores frente a sus comisiones edilicias y de cada una de sus direcciones en atención a la población.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de los presentes queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Síndico Municipal y de los 07 regidores presentes, se aprueba que el H. Ayuntamiento firme convenio con la Dirección General de Gestoría, con el fin de que nuestro municipio participe en el Foro de Inducción y Capacitación y

la implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal 2025-2027 y queda aprobado delegar al Secretario General C. José Alberto Aparicio Ramos, como enlace del mismo organismo.

Continuando con el siguiente orden del día **PUNTO NUMERO 5 CINCO**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación del Reglamento de Gobierno Municipal, para este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco. El secretario general C. José Alberto Aparicio Ramos, lo puso a discusión del pleno.

En primer lugar, el **Síndico Municipal C. José Eduardo Martínez Bartolo**, comentó a los presentes que se tiene preparado el presente Reglamento, el cual es el más importante para regular el desempeño y funciones de todas las direcciones del H. Ayuntamiento. Una propuesta, en el cual, se buscó actualizarlo y agregar los términos correspondientes de acuerdo a las necesidades de los tiempos actuales, y ya revisado por jurídico. Mencionado, que días atrás lo había compartido para su revisión.

La regidora **Lic. Ma. Felicita Aguilar Ibarra**, comentó que había tenido la oportunidad de revisarlo y que está muy de acuerdo en lo general, a excepción de unos términos o artículos particulares, sobre todo, los que mencionan la facultad de los directores o encargados de algunas áreas de levantar actas administrativas en contra de los trabajadores adscritos a sus áreas. En respuesta el Síndico Municipal, pidió a la regidora antes mencionada, que le hiciera llegar a más detalle los artículos en la que pide observaciones, para analizarlos y consultar con jurídico y tener una respuesta de modificación o explicar por qué razón se respetan los artículos correspondientes.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de los presentes queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Síndico Municipal y de los 07 regidores presentes se aprueba el Reglamento de Gobierno Municipal, para este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Se incorpora la Regidora Clotilde de la Cruz Gutiérrez, 18:38 horas.

Continuando con el siguiente orden del día **PUNTO NÚMERO 6 SEIS**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para nombrar la vialidad principal del fraccionamiento llamado "Cañadas de San Gabriel" con el nombre "Prof. Mario Vázquez Díaz", personaje Ilustre del municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco. El secretario general C. José Alberto Aparicio Ramos, lo puso a discusión del pleno.

En primer, lugar el Presidente Municipal **Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**, comentó a los presentes, que el dueño del Fraccionamiento "Cañadas de San Gabriel" que se ubica al frente del Panteón Municipal, hizo llegar la petición a Presidencia, con el fin de que se nombre la calle y se otorguen los números oficiales para dicho inmueble. Argumentando, que presentó como primera propuesta de que se llamara "Cañadas de San Gabriel". Platicando con el dueño se le hizo saber que se contaba con una lista de personajes ilustres con suficientes méritos para que la calles, vialidades o avenidas de nuestro municipio lleven su nombre y que la propuesta que se le exteriorizó, que la vialidad principal del fraccionamiento llevara el nombre de "Prof. Mario Vázquez Díaz".

El **C. José Alberto Aparicio Ramos**, Secretario General comentó en complementación del Presidente Municipal, que vía escrito habían hecho llegar su petición, para nombrar la calle. Que en comunicación con el historiador y cronista del municipio Prof. J. Jesús Martínez Rosales, se buscó un nombre tomando en cuenta la lista de los nombres de los personajes ilustres, de aquí del municipio con méritos. En el cual, se propuso que se llamara "Prof. Mario Vázquez Díaz", esto con el fin de seguir llevando la tradición de seguir nombrando a las calles o vialidades nuevas, con el nombre de estos personajes ilustres. Continuó diciendo, que ya se había revisado el expediente del fraccionamiento y se determinó que todo está en orden, en regla y no había inconveniente para ceder los números oficiales y el nombre de la vialidad. Y de igual forma, se lo comunicó al dueño del inmueble y estuvo muy acuerdo que se llamara así.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de los presentes queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Síndico Municipal y de los 08 regidores presentes, se aprueba nombrar con el nombre de Prof. Mario Vázquez Díaz la calle principal del Fraccionamiento "Cañadas de San Gabriel" de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Siguiendo con el **PUNTO NÚMERO 7 SIETE**, del orden del día denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para erogar la cantidad de $ 186,412.00 (Ciento ochenta y seis mil cuatrocientos doce pesos 00/100 m/n) para el pago de la pensión del Vehículo Camión Escolar Amarillo Marca CUMIS, modelo 2017, que estuvo desde el 03 de mayo de 2024 hasta el día 11 de febrero 2025 en el corralón de Zacoalco de Torres, Jalisco. El secretario general C. José Alberto Aparicio Ramos, lo puso a discusión del pleno.

El Síndico Municipal **C. José Eduardo Martínez Bartolo**, en su participación comentó que esta cantidad, es el total, que se necesita para pagar el adeudo que se tiene para con el corralón de Zacoalco de Torres Jalisco. Pues, desde que sucedió el accidente permaneció ahí resguardado, y en esta administración se buscó la forma de rescatarlo; iniciando un procedimiento para darlo de baja del patrimonio del municipio, regresarlo y pedir otro en funcionamiento. La petición fue rechazada, puesto que fue un vehículo cedido en comodato y lo único que se podía hacer, es repararlo y nuevamente ponerlo en servicio. Acto seguido presentó la factura de dichos gastos a los integrantes de cabildo.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de los presentes queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Síndico Municipal y de los 08 regidores se aprueba erogar la cantidad de $ 186,412.00 (Ciento ochenta y seis mil cuatrocientos doce pesos 00/100 m/n) para el pago de la pensión del Vehículo Camión Escolar Amarillo Marca CUMIS, modelo 2017 que estuvo desde el 03 de mayo de 2024 hasta el día 11 de febrero 2025 en el corralón de Zacoalco de Torres, Jalisco.

Se incorpora la Regidora Daniela Duran Dávila 18:55 horas.

En el siguiente **PUNTO NÚMERO 8 OCHO** del orden del día, denominado: Presentación, análisis y en caso su aprobación para erogar la cantidad de $ 296,494.34 (Doscientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos con treinta y cuatro centavos 00/100 m/n) para gastos de reparación del Camión Escolar Amarillo Marca CUMIS, modelo 2017. El secretario general C. José Alberto Aparicio Ramos, lo puso a discusión del pleno.

En su participación, el Presidente Municipal **Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**, comentó a los presentes, que una vez rescatado el Camión Escolar y que la única medida era repararlo para ponerlo al servicio de la población, sobre todo, a los estudiantes se dio a la tarea de buscar una agencia o mecánico para repararlo, buscando las formas de conseguir las piezas para su pronta reparación, piezas que no se consiguen fácilmente aquí dentro del territorio del país, y que incluso se tuvieron que traer piezas desde el vecino país del norte.

El Síndico Municipal **C. José Eduardo Martínez Bartolo**, en su participación comentó que, gracias al trabajo arduo, se buscó la forma de rescatar la cantidad de $ 397,811.33 (Trecientos noventa y siete mil, ochocientos once pesos con treinta y tres centavos), esto por la conciliación del rescate y cobro del seguro del camión; monto que se utilizará en el pago de la pensión por el resguardo en el corralón y el resto se pretende utilizarlo en la reparación del mismo; saldo que es ya insuficiente, por lo cual, se terminará cubriendo con ingresos de libre disposición, siendo alrededor de $ 85,095.01(Ochenta y cinco mil, noventa y cinco pesos con un centavo).

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de los presentes queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Síndico Municipal y de los 09 regidores se aprueba erogar la cantidad de $ 296,494.34 (Doscientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos con treinta y cuatro centavos 00/100 m/n) para gastos de reparación del Camión Escolar Amarillo Marca CUMIS, modelo 2017. Gasto que saldrá del rescate de la conciliación del seguro del mismo vehículo y el resto de gasto de libre disposición de Hacienda Municipal.

Continuando con el siguiente orden del día **PUNTO NÚMERO 9 NUEVE,** denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para erogar la cantidad de $ 313,960.90 (trecientos trece mil novecientos sesenta pesos con noventa centavos) para disponer y conectar a la red de agua potable, el "Pozo nuevo" ubicado en el Plan de la cabecera de este municipio de Atemajac de Brizuela. El secretario general C. José Alberto Aparicio Ramos, lo puso a discusión del pleno.

El Presidente Municipal **Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**, comentó ante los presentes que, si es importante y urgente los trabajos para conectar el "Nuevo pozo", a la red de agua potable del municipio y con el fin de atender a la población con el líquido del agua. Con esta iniciativa se busca ayudar a regular y a que accedan al agua, mayor parte de la población. Resaltando y argumentando que hay un problema que está asechando a la población debido a la falla del motor del pozo II, que es el cubre a la mayor parte de los hogares del municipio, continúa diciendo se están haciendo todos los esfuerzos necesarios para reactivarlo nuevamente. Por esta razón, y que los demás pozos que están funcionando son insuficientes para atender a la demanda de la población se está buscando conectar este pozo. También menciona que al momento se cuentan con 4 pipas que están prestando el servicio, pero son aún insuficientes debido que son muchas las familias afectadas por las fallas del pozo antes mencionado.

La regidora **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, menciona que, si es importante considerar la construcción de un nuevo almacenamiento de agua, con el fin de que a futuro se resuelva el problema del agua y evitar situaciones como las que están sucediendo ahora. Considera que es una buena iniciativa y que ésta de acuerdo que se trabaje la conexión del Nuevo pozo a la red de agua potable y ayudar a la población. En respuesta el Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas, mencionó que se está considerando construir un tanque de almacenamiento de alrededor de 1, 5000,000 litros de agua, que tiene un costo de alrededor de $10,000,000.00 (Diez millones de pesos), platicando ya con una empresa que se dedica a este tipo de proyectos y que se encuentran instalados en la Ciudad de Monterrey del Estado de Nuevo León. De concretarse el proyecto ayudaría a solucionar el problema del agua en el municipio. Menciona que se tiene a consideración, puesto que el fondo que se requiere, es una cantidad alta o es lo que recibimos en un año de participaciones para este tipo de proyectos, pero se tienen ya preparados los proyectos y han sido extendidos al Gobierno del Estado y Gobierno Federal a la espera de una respuesta para concretar el suficiente dinero para trabajarlo o considerar construir uno de menor capacidad, para ayudar lo más pronto posible, con el problema del agua. Menciona, que, si valdría la pena considerar construir este tipo de almacenamientos de agua, que son de un material resistente y para muchos años a futuro, puesto que la población ha estado en constante crecimiento y es una demanda reclamada.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de los presentes queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Síndico Municipal y de los 09 regidores se aprueba erogar la cantidad de $ 313,960.90 (trecientos trece mil novecientos sesenta pesos con noventa centavos m/n) para disponer y conectar a la red de agua potable, el "Pozo nuevo" ubicado en el Plan de la cabecera de este municipio de Atemajac de Brizuela.

En el siguiente punto del día **PUNTO NÚMERO 10 DIEZ**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para erogar la cantidad de $ 824,464.80 (Ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con ochenta centavos) para ejecutar trabajos de empedrado en el acceso principal de la Colonia Coro I de esta cabecera Municipal de Atemajac de Brizuela, Jalisco. El secretario general C. José Alberto Aparicio Ramos, lo puso a discusión del pleno.

Nuevamente el **Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**, presenta el cabildo considerar el proyecto de empedrado tradicional, en la Colonia del Coro I desde que inicia que es a un lado del fraccionamiento del Manto hasta donde finaliza la calle principal al fondo y considerar 5 metros de construcción a ambos lados de las bocacalles, una demanda de los habitantes de la misma colonia. Presenta a los integrantes de cabildo las cotizaciones de tres empresas diferentes, y la del municipio emitida por la dirección de obras públicas para la ejecución de la obra. Argumentando que se considera tomar en cuenta a la empresa Martínez Construcciones para dicha labor, puesto que considera el mejor tiempo, calidad de materiales y considera tomar en cuenta a los trabajadores locales, para que trabajen en la construcción del empedrado ecológico.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de los presentes queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Síndico Municipal y de los 09 regidores se aprueba erogar la cantidad de $ 824,464.80 (Ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con ochenta centavos) para ejecutar trabajos de empedrado en el acceso principal de la Colonia Coro I de esta cabecera Municipal de Atemajac de Brizuela, Jalisco. Con firma de convenio con la empresa Martínez Construcciones.

Siguiendo con el siguiente orden del día **PUNTO NUMERO 11 ONCE**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para facultar a los titulares y directores de área puedan realizar levantamiento, desarrollo y conclusión de actas administrativas relacionado con el personal adscrito a su área; sean de base, supernumerarios y cualquier otra naturaleza durante este Administración 2024-2027. El secretario general C. José Alberto Aparicio Ramos, lo puso a discusión del pleno.

En primer lugar, el Presidente municipal **Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas** y el Síndico Municipal **C. José Eduardo Martínez Bartolo**, mencionaron considerar nuevamente el tema de los oficios facultativos a los directores del H. Ayuntamiento, para que levanten actas administrativas cuando se requiera, en contra de los trabajadores adscritos a sus diferentes áreas de trabajo.

La regidora **C. Cleotilde de la Cruz Gutiérrez** menciona en su participación que este punto rechazado en una anterior sesión, ya se ha analizado con jurídico, que mencionó que no hay problema para aprobarlo. En complementación el Secretario General dijo que existe la justificación presentada por la Ley de responsabilidades de los trabajadores del Estado de Jalisco y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco y que se pone a libertar de aprobarlo o abstenerse.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto de 08 de los presentes queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Síndico Municipal, de 06 regidores y tres abstenciones de los regidores Ma. Felicitas Aguilar Ibarra, del regidor Jesús Severiano Pérez Campos y la regidora Daniela Duran Dávila, se aprueba facultar a los titulares y directores de área puedan realizar levantamiento, desarrollo y conclusión de actas administrativas relacionado con el personal adscrito a su área; sean de base, supernumerarios y cualquier otra naturaleza durante este Administración 2024-2027.

En el siguiente punto del orden del día **PUNTO NÚMERO 12 DOCE** denominado: Puntos varios, el Secretario General lo puso a discusión del pleno.

En primer lugar, el regidor **Lic. Jesús Severiano Pérez Campos**, por medio de un escrito pidió al Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas, que en una próxima sesión se dé un informe sobre los montos recabados por el cobro del predial, del agua u otros servicios y que tanto porcentaje de la población acudieron a hacer sus correspondientes pagos.

En segundo lugar, la regidora **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, pide a los integrantes del cabildo, considerar trabajos de bacheo en la calle Xicoténcatl, debido a que una calle transitada y se necesita por el paso de los estudiantes a las escuelas. El presidente Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas, comentó que próximamente se considerará, poniendo como prioridad en primer lugar a las orillas por justicia social, pero en cuanto se tenga el recurso se trabajaran esta calle y más que necesitan mantenimiento.

Por último, también la regidora **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, pide se formalice un reglamento para las sesiones de cabildo, sobre todo para regular la cuestión de la puntualidad a las mismas.

ATEMAJAC
DE BRIZUELA
2024 - 2027

En el cumplimiento del **PUNTO NÚMERO 13 TRECE** del orden del día denominado Clausura de la Sesión. El Secretario General y Oficial Mayor sede el uso de la voz al Presidente Municipal para proceder a la clausura. Para lo cual, en uso de la voz el **Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas** procede a dar clausura de la sesión, quedando como válidos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 20:08 horas, del día 24 veinticuatro de marzo de 2025 dos mil veinticinco, queda clausurado dicha sesión y se levanta para constancia la presente Acta de Ayuntamiento, en el cual los que intervinieron dieron fe de la misma para su legal constancia con sus nombres y/o firmas respectivas estampadas en esta Acta, dando por válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

PRESIDENCIA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2024 2027 ATEMAJAC DE BRIZUELA, JAL.

ING. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ BEAS
Presidente Municipal

SINDICATURA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2024 2027 ATEMAJAC DE BRIZUELA, JAL.

C. JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ BARTOLO
Síndico Municipal

SECRETARIA GENERAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2024 2027 ATEMAJAC DE BRIZUELA, JAL.

C. JOSÉ ALBERTO APARICIO RAMOS
Secretario General y Oficial Mayor

Herminia Solorzano R.

Regidor(a): C. HERMINIA SOLÓRZANO RAMOS

Regidor(a): C. CLEOTILDE DE LA CRUZ GUTIÉRREZ

Regidor(a): LIC. NORMA AZUCENA PÉREZ MARTÍNEZ

Regidor(a): C. JUAN DE DIOS DE CRUZ DANIEL

Juan Manuel de Jesús

Regidor(a): C. JUAN MANUEL DE JESÚS MENDOZA

ATEMAJAC
DE BRIZUELA
2024 - 2027

Regidor(a): LIC. MA. FELICITAS AGUILAR IBARRA

Regidor(a): LIC. DANIELA DURAN DÁVILA

Regidor(a): LIC. JESÚS SEVERIANO PÉREZ CAMPOS

Regidor(a): C. J. FÉLIX GUTIÉRREZ MEZA

Acta correspondiente a la SEXTASESIÓN ORDINARIA con fecha de 24 veinticuatro de marzo de 2025 dos mil veinticinco del H. Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

ATEMAJAC
DE BRIZUELA
2024 - 2027

ATEMAJAC
DE BRIZUELA
2024 - 2027

H. Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco.
2024-2027

Anexo 1

Nombre	Firma
Presidente municipal **Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**	
Síndico Municipal **C. José Eduardo Martínez Bartolo**	
Regidora **C. Cleotilde de la Cruz Gutiérrez**	
Regidor **C. Juan de Dios de Cruz Daniel**	
Regidora **C. Herminia Solórzano Ramos**	Herminia Solorzano R.
Regidora **Lic. Norma Azucena Pérez Martínez**	
Regidor **C. Juan Manuel de Jesús Mendoza**	Juan Manuel de J. M.
Regidora **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**	
Regidor **Lic. Jesús Severiano Pérez Campos**	
Regidora **Lic. Daniela Duran Dávila**	
Regidor **C. J. Félix Gutiérrez Meza**	

Lista de asistencia a la SEXTA SESIÓN ORDINARIA, con fecha 24 de marzo de 2025 dos mil veinticinco.